



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIX

Saltillo, Coahuila, martes 13 de marzo de 2012

número 21

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EA-805035999-N1-2012, emitida por el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 104/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	María Ynés Flores Flores	(2ª Pub)	4
Exp. 296/2011	Ordinario Civil	Patricia Salazar Cruz	(1ª Pub)	4
Exp. 1427/2010	Especial Hipotecario	HSBC, México, S.A.	(1ª Pub)	4
Exp. 1661/2011	Ordinario Civil	Arturo González de la Paz	(1ª Pub)	5
Exp. 33/2012	Sucesorio Testamentario	Laura Elena Rodríguez Aguirre	(1ª Pub)	5
Exp. 79/2012	Especial Intestamentario	María del Carmen Palomo Cantú	(1ª Pub)	5
Exp. 125/2012	Juicio Intestamentario	José Luis Valdés Flores	(1ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuela Daniel Arsiniega	(1ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Alejandro García Zertuche	(1ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María del Refugio Valdés Durón	(1ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Julieta Martínez Eguía	(1ª Pub)	7
Exp. 127/2008	Especial Hipotecario	Juan Antonio Franco de la Cerda	(1ª Pub)	7
Exp. 338/1995	Divorcio por Mutuo Consentimiento	Beatriz Eugenia García Blanco	(1ª Pub)	7
Exp. 22/2010	Ejecutivo Mercantil	David Alejandro Saucedo Reyes	(1ª Pub)	8
Exp. 79/2012	Rectificación de Acta	María de Jesús Galván Rangel	(1ª Pub)	8
Exp. 86/2012	Rectificación de Acta	María Graciela Medellín Hernández	(1ª Pub)	8
Exp. 432/2011	Ordinario Mercantil	Rodrigo Valdés Galicia	(1ª Pub)	9
Exp. 2168/2009	Ordinario Civil	María Elvia de la Peña	(1ª Pub)	9
Convocatoria	Asamblea Extraordinaria	Inmobiliaria Reyli, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	10

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 18/2012	Sucesorio Intestamentario	Máximo Hernández Guzmán	(2ª Pub)	10
--------------	---------------------------	-------------------------	----------	----

Exp. 32/2012	Sucesorio Intestamentario	Daniel Barrón Cuevas	(2ª Pub)	10
Exp. 43/2012	Sucesorio Intestamentario	María Zaragoza Alvarado	(2ª Pub)	10
Exp. 114/2012	Sucesorio Intestamentario	Everardo García Tijerina	(2ª Pub)	11
Exp. 141/2012	Sucesorio Intestamentario	Eberardo de los Santos Vega	(2ª Pub)	11
Exp. 1076/2010	Sucesorio Intestamentario	Marina Iruegas Flores	(2ª Pub)	11
Exp. 1243/2011	Sucesorio Intestamentario	Natalia Juanita Arévalo Villarreal	(2ª Pub)	12
Exp. 1636/2011	Sucesorio Intestamentario	Carmen Flores Cárdenas	(2ª Pub)	12
Exp. 1647/2011	Sucesorio Intestamentario	Matiana Hernández Muñoz	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Luisa Cobas Hernández	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús González García	(2ª Pub)	13
Exp. 606/2010	Civil Hipotecario	René de la Garza Giacomani	(2ª Pub)	14
Exp. 129/2012	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Rosario Decena Ramírez	(1ª Pub)	14
Exp. 137/2012	Sucesorio Intestamentario	Berta Carlota Sánchez Ojeda	(1ª Pub)	14
Exp. 217/2012	Sucesorio Intestamentario	Dolores Nieves Castillo Rodríguez	(1ª Pub)	14
Exp. 1255/2011	Sucesorio Intestamentario	Agustín Molina Espinoza	(1ª Pub)	15
Exp. 1753/2011	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Pérez Acevedo	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Irene Medellín Gallegos	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Minerva Gutiérrez Luna	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Escamilla Lara	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julián Méndez Mendoza	(1ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María López Ortega	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE SABINAS

Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Jesús Ramiro Ríos de Hoyos	(2ª Pub)	17
Exp. 1069/2011	Rectificación de Acta	María Antonieta López Santos	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando González Saldaña	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santa Isabel Hernández Ortiz	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Garza del Río	(2ª Pub)	18
Exp. 79/2012	Usucapión	Eduardo Rogelio Bres Garza	(2ª Pub)	19
Exp. 126/2011	Ordinario Civil	R. Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila	(1ª Pub)	19
Exp. 314/2011	Divorcio Necesario	Santa Teresita Hernández Garza	(1ª Pub)	20
Exp. 686/2011	Divorcio Necesario	Guadalupe Flores Ramos	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 102/2012	Sucesorio Intestamentario	Rolando Arrañaga Ramos	(2ª Pub)	20
Exp. 561/2011	Ordinario Civil	Rosa Martha Hernández Cantú	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Lázaro Armando Rodríguez Arredondo	(1ª Pub)	21
Exp. 826/2008	Divorcio Necesario	Alberto Sáenz Medellín	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 5/2012	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elena Silva Rosales	(2ª Pub)	22
Exp. 1101/2011	Sucesorio Intestamentario	Yadira Morales Guzmán	(2ª Pub)	22
Exp. 1184/2011	Sucesorio Intestamentario	Enrique Tovar Torres	(2ª Pub)	23
Exp. 1378/2011	Sucesorio Intestamentario	Estela Melchor Aquino	(2ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Jaime Castillo Díaz	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Camacho López	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Hiram Pedro Ibarra Fernández	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Márquez González	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Amalia García Ríos	(2ª Pub)	25
Exp. 1230/2011	Información Posesoría	Jesús Elías Massú Sifuentes	(2ª Pub)	25
Exp. 458/2011	Vía Ordinaria Civil	Amelia Rodríguez Huerta	(2ª Pub)	25
Exp. 76/2011	Procedimiento No Contencioso	Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	26
Exp. 418/2008	Ejecutivo Mercantil	Banco del Bajío, S.A.	(1ª Pub)	26
Exp. 905/2011	Ordinario Civil	Jorge Márquez Salazar	(1ª Pub)	26
Exp. 910/2010	Especial Hipotecario	The Bank of New York Mellon, S.A.	(1ª Pub)	27
Exp. 1343/2011	Ordinario Civil de Usucapión	Luis Romero Picazo	(1ª Pub)	27
Exp. 1393/2009	Ejecutivo Mercantil	Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado	(1ª Pub)	28
Exp. 79/2012	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ortiz Álvarez	(1ª Pub)	28
Exp. 105/2012	Sucesorio Intestamentario	Elvira Rodríguez Tea	(1ª Pub)	28
Exp. 107/2012	Sucesorio Intestamentario	Aurora López Hernández	(1ª Pub)	29
Exp. 123/2012	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Campos Mendoza	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Procedimiento Sucesorio	Adelina Lucía Díaz de Rivera	(1ª Pub)	29

Exp. 40/2010	Especial Hipotecario	The Bank of New York Mellon, S.A.	(1ª Pub)	30
Exp. 130/2010	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 125/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Ma. Elizabeth Jardón Recalde	(1ª Pub)	31
Exp. 140/2012	Sucesorio Especial Intestamentario	Antonia Hernández Ortiz	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 670/2009	Sucesorio Especial Intestamentario	Saúl Zamora Castillo	(2ª Pub)	31
Exp. 90/2012	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alberto Medina Lira	(1ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Elvira Valdespino Muñoz	(1ª Pub)	32
Exp. 241/2011	Ordinario Civil	Beatriz Ávila Torres	(1ª Pub)	32

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

Exp. 817/98	Especial Hipotecario	Administradora Brios S.A. de C.V.	(2ª Pub)	33
Exp. 65/09	Ejecutivo Mercantil	Sociedad de Fomento a la Educación Superior, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	33

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Convocatoria: 1

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación Pública Nacional para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIALES EN GENERAL PARA TRABAJOS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO (NUMERO DE OBRA ML-013-12) de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de las mismas
EA-805035999-N1-2012	\$ 1,000.00	20 DE MARZO de 2012	20 DE MARZO de 2012 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27 DE MARZO DE 2012 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	BALASTRO BAJAS PERDIDAS SELLO FIDE DE 150 WATTS VAPOR DE SODIO ALTA PRESIÓN EN 240 VOLTS, AUTORREGULADO, ALTO FACTOR DE POTENCIA, IGNITOR ENCAPSULADO, CAPACITOR TIPO SECO PARA 105°, POTENCIA DE LINEA 166 WATTS CORRIENTE DE LINEA 0.76/0.70 AMPERES. SUS ELEMENTOS CONECTADOS COMO: IGNITOR, CAPACITOR, AUTOTRANSFORMADOR.	1500	PZA
2	BALASTRO BAJAS PERDIDAS SELLO FIDE DE 250 WATTS VAPOR DE SODIO ALTA PRESIÓN EN 240 VOLTS, AUTORREGULADO, ALTO FACTOR DE POTENCIA, IGNITOR ENCAPSULADO, CAPACITOR TIPO SECO PARA 105°, POTENCIA DE LINEA 284 WATTS CORRIENTE DE LINEA 0.76/0.70 AMPERES, SUS ELEMENTOS CONECTADOS COMO: IGNITOR, CAPACITOR, AUTOTRANSFORMADOR.	800	PZA
3	FOCO VAPOR DE SODIO ALTA PRESIÓN 250 WATTS, BASE E-39/E40, BULBO ED18, CLARO	2400	PZA
4	FOCO VAPOR DE SODIO ALTA PRESIÓN 150 WATTS, BASE E-39/E40, BULBO ED23.5, CLARO	3000	PZA
5	CABLE XLPE TIPO URD DE ALUMINIO CALIBRE 3X6, (ALEACION 1350 EN TEMPLE DURO) CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL 2 EN COLOR NEGRO Y UN NEUTRO EN COLOR BLANCO REUNIDOS ENTRE SI, PARA 600 VOLTS, TIPO URD	9000	MTS

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: CEPEDA Número 175 SUR PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 14 27, los días DE LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: DE 8:00 A 15:00 HORAS horas. La forma de pago es: EFECTIVO O CHEQUE A NOMBRE DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON DIRECTAMENTE EN LAS CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL, TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CLABE INTERBANCARIA NUMERO 00 206 0000 12 24 70019 ó DEPOSITO A LA CUENTA BANAMEX 12247001 A NOMBRE DE "TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 DE MARZO del 2012 a las 12:00 horas en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ubicado en: CEPEDA Número 175 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 27 DE MARZO del 2012 a las 12:00 horas, en: SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CEPEDA, Número 175 SUR - PRIMER PISO, Colonia CENTRO, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.

- SE OTORGARÁ UN 50% DE ANTICIPO.
- Lugar de entrega: EN EL ALMACEN DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES UBICADA EN CALLE HUICHAPAN NUM. 69, FAC. EXHACIENDA LA MERCED, TORREON, COAH., los días DE LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- Plazo de entrega: CONFORME A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- El pago se realizará: SE OTORGARA UN 50% DE ANTICIPO Y EL RESTO SE PAGARA 20 DIAS HABLES DESPUES DE ENTREGADOS LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DEL CONVOCANTE
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Se adjudicará la Licitación a la empresa que cumpla con todos los aspectos técnicos solicitados y presente la propuesta económica mas baja en la suma total de las partidas, es decir, se adjudicará a un solo proveedor

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE MARZO DEL 2012.
LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 RUBRICA. 13 MAR

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **104/2012**, relativo al Juicio Sucesorio especial Intestamentario a bienes de FRANCISCO TOMÁS PÉREZ ÁVILA, promovido por MARÍA YNÉS FLORES FLORES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero de 2012
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 28 FEB Y 13 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

AT'N SANTIAGO BUSTOS ROSALES, JESUS PEDRO HERNÁNDEZ Y GLORIA LÓPEZ DE HERRERA.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial dentro de los autos del expediente número **296/2011**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por PATRICIA SALAZAR CRUZ, en contra de SANTIAGO BUSTOS ROSALES, JESÚS PEDRO HERNÁNDEZ y GLORIA LÓPEZ DE HERRERA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada SANTIAGO BUSTOS ROSALES, JESÚS PEDRO HERNÁNDEZ y GLORIA LÓPEZ DE HERRERA, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: RANDOL OCHOA RIVAS y ADRIANA MARTÍNEZ LIRA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **1427/2010** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de RANDOL OCHOA RIVAS y ADRIANA MARTÍNEZ LIRA; atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados

señalados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al codemandado señalado por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de CINCO DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Marzo de 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: BANCO DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **1661/2011** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ARTURO GONZÁLEZ DE LA PAZ, en contra del Banco Atlántico, Sociedad Nacional de Crédito, respecto de la extinción de la hipoteca constituida mediante contrato de fecha tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita bajo la partida número 5055, folio -, libro 17-A, sección II y partida 2318, folio -, tomo II, libro 4 sección Comercio, sobre el inmueble ubicado en la calle Sor Juana Inés de la Cruz, número 1126, de la colonia La Madrid de esta ciudad; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a BANCO DEL ATLÁNTICO SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Febrero de 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **33/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de FLORA AGUIRRE RAMOS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: LAURA ELENA RODRÍGUEZ AGUIRRE. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

13 Y 30 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente número **79/2012** relativo al Juicio ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARGARITA CANTÚ MARTÍNEZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: MARÍA DEL CARMEN PALOMO CANTÚ. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE

(RÚBRICA)

13 Y 30 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **125/2012** relativo al Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de BLANCA ALICIA FLORES VIVAS, se ordenó publicar edictos en la tabla de

avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE, haciéndoles saber que la denunciante es: JOSE LUIS, JOSE ANTONIO, JULIO CESAR, JUAN CARLOS, BLANCA ALICIA y JORGE ALBERTO de apellidos VALDÉS FLORES, conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LOPEZ ARIZPE
(RÚBRICA) 13 Y 30 MAR



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37 (TREINTA Y SIETE) EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE MARAVILLAS NÚMERO 474, COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS CC. MANUELA DANIEL ARSINIEGA, ELSA MARIA, MARIA DE LOS DOLORES, JOSE DE LA LUZ, EMILIO, TOMAS, JUANA MARIA Y MARIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDO SANCHEZ DANIEL, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR JERÓNIMO SANCHEZ CORONADO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GERÓNIMO SANCHEZ CORONADO, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. MANUELA DANIEL ARSINIEGA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 2200, COLONIA BELLAVISTA, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.-

LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAR



LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas la personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de Ramona Zertuche Martínez y Pedro García Hernández, quienes fallecieron, el día 08 de Enero del año de 1993 y 10 de Diciembre de 1983, promovido por los C.C. José Cruz Alejandro, María de Jesús, Pedro, José Guadalupe Cruz y Ma. De Lourdes todos de apellidos García Zertuche, hijos de los "De Cujus".

Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión.. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E

Licenciada Gloria C. Montemayor Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAR



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 21 de Febrero de 2012, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. MARIA DEL REFUGIO, MARTHA, LAURA MARGARITA y ROBERTO de apellidos VALDES DURON quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora JUANA MARÍA DURON GARCÍA VIUDA DE VALDÉS también conocida como JUANA DURON GARCÍA fallecida en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila el día 16 de Octubre de 2011.

Fue designada albacea de la sucesión, la señora LAURA MARGARITA VALDES DURON quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle General Cepeda Sur 138 de la Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día lunes 26 de Marzo de 2012, a las 16:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 22 de Febrero de 2012.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAR

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 01 de Marzo del año 2012, compareció ante el suscrito Notario, la señora MARIA JULIETA MARTÍNEZ EGUÍA quien manifestó que en su carácter de heredera y albacea, ocurre a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su Esposo el señor CARMELO RODRIGUEZ RANGEL quien falleció en esta ciudad el día 31 de Octubre de 2009.

La señora MARIA JULIETA MARTINEZ EGUÍA, tiene su domicilio en calle Sostenes Rocha número 345, colonia Chamizal, de esta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle de la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona centro de esta Ciudad, el día 30 de Marzo de 2012 a las 19:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27
LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES
 (RÚBRICA) 13Y 27 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente **127/2008** promovido por JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA en contra de DOLORES ALDACO MORENO VIUDA DE GALINDO: se fijan las TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 218, DE LA CALLE JESÚS NUNCIO, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, Y DEL LOTE DE TERRENO DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 10.00 METROS DE FRENTE CON LA CALLE GARCÍA ANTIGUAMENTE LLAMADA LA NORIA Y ACTUALMENTE DICHA CALLE SE DENOMINA JESÚS NUNCIO, POR 15.00 METROS DE FONDO CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES; AL NORTE COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ DE LEÓN FLORES; AL SUR COLINDA CON LA CALLE GARCÍA ANTIGUAMENTE LLAMADA LA NORIA Y ACTUALMENTE DICHA CALLE SE DENOMINA JESÚS NUNCIO, AL ORIENTE COLINDA CON JUANA LÓPEZ DE MENDOZA Y COPROPIETARIOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 193355, LIBRO 1934, SECCIÓN I, DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, valuado en autos en la cantidad de \$534,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. DOY FE. ---CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. HÈCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.
 (RÚBRICA) 13 Y 23 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del Expediente número **338/1995**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO promovido por BEATRIZ EUGENIA GARCÍA BLANCO y CARLOS FLORENTINO DE VALLE GUTIERREZ, se ordenó la publicación mediante edicto de DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, del acuerdo que copiado a la letra dice:-

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE HOY VIERNES VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE,... se señalan las: DOCE HORAS DEL DIA VIERNES TREINTA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que con las formalidades de Ley, tenga verificativo en el local de este Juzgado, la AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del bien inmueble consistente en: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 254-7(Doscientos cincuenta y cuatro interior siete) UBICADA EN QUINTA ARCO IRIS QUE ES PARTE DE LA QUINTA EL RETIRO, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 12935, LIBRO 130, SECCION I, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE 1994 (mil novecientos noventa y cuatro), CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 (Trescientos metros) con las SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 METROS, CON EL LOTE NUMERO 5; AL SUR, 15.00 METROS CON EL LOTE 09; AL ORIENTE 20.00 METROS CON CALLE PRIVADA y AL PONIENTE 20.00 METROS CON CALLE MARIO E. GUTIERREZ TALAMAS, valuado en autos en la cantidad de: \$462,110.57 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DIEZ PESOS 57/100 M. N.), cantidad fijada por el Perito designado en autos, aplicando el descuento a que se refiere el artículo 980 del ordenamiento en cita, resultando la cantidad de \$346,582.93 (TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N.), en que se saca a remate dicho bien, siendo postura legal aquella que cubra las DOS TERCERAS PARTES de esta suma de dinero; anunciando el remate por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; convocando postores que reúnan los requisitos a que se refiere el Artículo 978 del ordenamiento procesal Civil citado. Finalmente se hace saber que se ponen de manifiesto los planos que existen y demás documentación que se dispone del inmueble materia de la subasta y quedan a la vista de los interesados para los efectos legales conducentes. Se da por concluida la presente diligencia con lo anterior, de la cual se levanta acta que firman quienes en ella intervinieron para debida constancia en unión de la suscrita Juez Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ que actúa con la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe. CONSTE.

Saltillo, Coahuila., a 27 de Febrero del año 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO
(RÚBRICA) 13 Y 23 MAR**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO**

En los autos del expediente número **22/2010**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado DAVID ALEJANDRO SAUCEDO REYES, en contra de MARÍA CONCEPCION ESPARZA CASTRO, se dictó una sentencia que en el proemio y los puntos resolutive dice:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 298/2011.- Saltillo, Coahuila, a siete de octubre del año dos mil once. V I S T O S Para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 22/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado DAVID ALEJANDRO SAUCEDO REYES en contra de MARÍA CONCEPCION ESPARZA CASTRO, y Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve. PRIMERO.- Procedió la vía Ejecutiva Mercantil intentada.- SEGUNDO.- La parte actora Licenciado DAVID ALEJANDRO SAUCEDO REYES, justifico los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada MARÍA CONCEPCIÓN ESPARZA CASTRO, no compareció al juicio, en consecuencia en consecuencia.- TERCERO.- Se condena a la parte demandada MARIA CONCEPCION ESPARZA CASTRO, a pagar en favor del actor la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más el pago de los intereses moratorios pactados vencidos, y , los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente procedimiento, pago que deberá hacer dentro de los cinco días siguientes al en que cause ejecutoria esta sentencia.- CUARTO.- En su caso, hágase trance y remate del (los) bien (es) embargado(s) y, con su producto, pago al acreedor.- QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas causados en esta instancia. SEXTO.- NOTIFIQUESE por lista de acuerdos a la parte actora y publíquense el proemio y puntos resolutive de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a la demandada MARÍA CONCEPCION ESPARZA CASTRO, el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA , Secretaria e Acuerdo y Trámite que autoriza .- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 17 de Febrero de 2012 .

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.
(RÚBRICA) 13 MAR**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
SALTILLO, COAHUILA.**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **79/2012**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARÍA DE JESUS GALVAN RANGEL, en contra de C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente EXTRACTO POR UNA SOLA VEZ DE LA DEMANDA, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO número 00019, Libro 1, Tomo 1, Foja 11, de fecha nueve de enero de 1952, levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde dice NOMBRE: MARIA DE JESUS GALVAN GARCIA, se ASIENTE CORRECTAMENTE como MARÍA DE JESÚS GALVÁN RANGEL, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA POR UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de mayor circulación en la ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila., a 01 de Febrero 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ.
(RÚBRICA) 13 MAR**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**
SALTILLO, COAHUILA.**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **86/2012**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL promovido por MARÍA GRACIELA MEDELLÍN HERNÁNDEZ, en contra de los CC. DIECISIETE DEL REGISTRO CIVIL DE PRESA DE SAN PEDRO MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita a este Juzgado, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 23, Libro 1, Tomo 1, Foja

11, de fecha tres de julio de 1948, levantada por el C. OFICIAL DIECISIETE DEL REGISTRO CIVIL DE PRESA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, a efecto de que en donde dice: NOMBRE: GRASIELA MEDELLIN HERNANDES, se ASIENTE CORRECTAMENTE como MARÍA GRACIELA MEDELLÍN HERNÁNDEZ, y en donde dice NOMBRE DEL PADRE PEDRO MEDELLÍN, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO PEDRO MEDELLÍN GAMES, y en donde dice NOMBRE DE LA MADRE MARGARITA HERNANDES, SE ASIENTE CORRECTAMENTE como MARGARITA HERNÁNDEZ; y en donde dice ABUELOS PATERNOS NOMBRE PEDRO MEDELLIN, SE ASIENTE CORRECTAMENTE COMO JOSE MEDELLIN, y en donde dice NACIONALIDAD DE ABUELOS PATERNOS Y MATERNOS, SE ASIENTE CORRECTAMENTE COMO MEXICANA; por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila., a 22 de Febrero de 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO Judicial DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.

(RÚBRICA)

13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

En los autos del expediente número **432/2011**, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por RODRIGO VALDES GALICIA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en contra de MARGARITA MARTÍNEZ LUGO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, dicto una resolución de fecha treinta y uno de enero del año dos mil once.- SENTENCIA DEFINITIVA No. 29/2012 Saltillo, Coahuila, a treinta y uno de enero del año dos mil doce.- V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 432/2011, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por RODRIGO VALDES GALICIA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en contra de MARGARITA MARTÍNEZ LUGO; y Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada. SEGUNDO.- El actor RODRIGO VALDES GALICIA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, demostró los elementos constitutivos de la acción mercantil ejercitada en contra de MARGARITA MARTINEZ LUGO, quién no compareció al juicio; en consecuencia: TERCERO.- Se declara judicialmente el vencimiento anticipado de la obligación contraída por la demandada MARGARITA MARTÍNEZ LUGO; por lo tanto, se le condena a pagar a la institución actora la cantidad de \$255,942.48 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 48/100 M. N.) por concepto de suerte principal; el pago de la cantidad de \$21,684.56 (VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M. N.) por concepto de intereses ordinarios vencidos a la fecha de la presentación de la demanda; el pago de la cantidad de \$1,965.03 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 03/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios vencidos, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente juicio; al pago de la cantidad de \$2,298.60 (DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), en concepto de primas de seguros vencidas y que se sigan venciendo. En cuanto a la ejecución de la hipoteca, tal cuestión no resulta dable decretarla, en atención a que no es propio del juicio que nos ocupa; prestaciones que habrán de verificarse dentro de los cinco días siguientes al en que cause ejecutoria esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. CUARTO.- No se hace especial condenación en costas. QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, y publíquese el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado.- Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE -

SALTILLO, COAHUILA, A 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2012

LIC. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: CÉSAR ANTONIO ALMAGUER SALDAÑA y MARÍA GUADALUPE ORTEGA GARZA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **2168/2009** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA ELVIA DE LA PEÑA en contra de CÉSAR ANTONIO ALMAGUER SALDAÑA, MARÍA GUADALUPE ORTEGA GARZA y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, se dictó Sentencia Definitiva, ordenándose la publicación de los puntos resolutivos que son del tenor literal siguiente: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora MARÍA ELVIA DE VALLE DE LA PEÑA, justificó los elementos constitutivos de su acción de los dos apartados que conformaron la presente sentencia, en consecuencia: TERCERO.- Se condena a los demandados CÉSAR ANTONIO ALMAGUER SALDAÑA y MARÍA GUADALUPE ORTEGA GARZA, a la realización y/o formalización de las escrituras de los lotes antes descritos, con las cargas y derechos inherentes a ellos; esto siempre y cuando tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre del demandado, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentadas las garantías de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales. Prestación con la que deberá de cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable. CUARTO.- Ha lugar a hacer condenación en costas en esta instancia a los demandados

CÉSAR ANTONIO ALMAGUER SALDAÑA y MARÍA GUADALUPE ORTEGA GARZA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-
 Publíquese por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 13 MAR



CONVOCATORIA
INMOBILIARIA REYLI, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Décimo Octavo de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Accionistas de INMOBILIARIA REYLI, S.A. DE C.V. a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá verificativo el día 30 de Marzo de 2012, a las 12:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en la calle Campeche No. 380, de la Colonia República Poniente, de esta ciudad capital, en la cual se trataran los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Propuesta, discusión y aprobación en su caso, sobre la reforma de los Artículos Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo de los Estatutos de la Sociedad.
 - II. Designación de Delegado que formalice y de cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea, así como para acudir a Notario Público, de su elección, para protocolizar el acta de esta Asamblea.
 - III. Lectura, aprobación y cierre del acta de asamblea que se levante con motivo de la celebración de la misma
- Los Accionistas podrán asistir personalmente o por conducto de apoderado, designado mediante carta poder ratificada.
 Para poder participar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Campeche No. 380, Colonia República Poniente, de esta ciudad, con una anticipación de 24 horas, al día en que tenga verificativo la Asamblea, o presentar el mismo día de la Asamblea, la constancia de acciones respectiva, expedidas por alguna institución de Crédito. Contra el depósito de acciones o la constancia de depósito de éstas, se dará la tarjeta de acceso a la Asamblea.
 En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, los Accionistas deberán manifestar y acreditar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

Saltillo, Coahuila, a 2 de Marzo de 2012

SR. REYNALDO RIOS VILLARREAL
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
C.P. CARMEN CARIDAD VELAZQUEZ HERNANDEZ
 COMISARIO DE LA SOCIEDAD
 (RÚBRICA) 13 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **18/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Máximo Hernández Guzmán, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 21 de Octubre de 1989.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 18 de Enero del 2012

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez
 (RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 FEB Y 13 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **32/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL BARRON CUEVAS, quien falleció el 18 de Julio de 2007.

Monclova, Coahuila, a 12 de Enero del 2012.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.
 (RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 FEB Y 13 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (19) DIECINUEVE DE OCTUBRE DE (2011) DOS MIL ONCE SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS MARÍA ZARAGOZA ALVARADO, MARÍA EL REFUGIO, BLANCA ALICIA, MARÍA ISABEL, HERNAN, ALBERTO Y RAUL de apellidos VAZQUEZ ZARAGOZA, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padres, respectivamente, el señor JUAN VÁZQUEZ ORTÍZ, quien falleció el día (28) de noviembre de (1982) mil novecientos ochenta y dos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **43/2012**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos y la ciudadana MARGARITA VÁZQUEZ ZARAGOZA, son los presuntos herederos que le sobreviven al señor JUAN VAZQUEZ ORTÍZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión, los que no lo hubieren hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 16 de enero de 2012

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA. Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de éste Juzgado. 28 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **114/2012** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA FUENTES BARAJAS, EL Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila. Decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila mediante auto de fecha Treinta de Enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA LUISA FUENTES BARAJAS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredero EVERARDO GARCÍA TIJERINA.”

Monclova, Coahuila a 09 de Febrero de 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

28 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha dieciocho de enero del año en curso, se presentaron EBERARDO, RITA, ROSA MARÍA, LILIA MICAELA, JUVENTINA, ELSA REFUGIO, ARNULFO Y VÍCTOR de apellidos DE LOS SANTOS VEGA, a denunciar la muerte sin testar de los señores ARNULFO DE LOS SANTOS TIJERINA Y JUVENTINA VEGA LÓPEZ, quienes fallecieron, el día (12) doce de diciembre del (2000) dos mil y el día (02) dos de agosto de (1979) mil novecientos setenta y nueve, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **141/2012**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven a los señores ARNULFO DE LOS SANTOS TIJERINA Y JUVENTINA VEGA LÓPEZ, son EBERARDO, RITA, ROSA MARÍA, LILIA MICAELA, JUVENTINA, ELSA REFUGIO, ARNULFO Y VÍCTOR de apellidos DE LOS SANTOS VEGA, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 02 de febrero de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 28 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de veintiuno de abril de dos mil diez, se presentaron los ciudadanos MARINA IRUEGAS FLORES, LAURA ALICIA, IRMA MIROSLAVA, LEITA, PABLO, ISRAEL, todos de apellidos DE LA CRUZ IRUEGAS, a denunciar la muerte sin testar del señor

PABLO DE LA CRUZ FLORES, quien falleció el día trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1076/2010**.

Manifiestan los denunciantes MARINA IRUEGAS FLORES, LAURA ALICIA, IRMA MIROSLAVA, LEITA, PABLO, ISRAEL, todos de apellidos DE LA CRUZ IRUEGAS, que ellos son los únicos y universales herederos que le sobreviven al señor PABLO DE LA CRUZ FLORES, en su calidad de esposa e hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también, a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 30 de agosto de 2010

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 28 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 26 de Septiembre del año 2011, se presentaron los C. C NATALIA JUANITA, FELIX, JOSE LUIS, MARGARITA, FRANCISCO, ESTHER todos de apellidos ARÉVALO VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de sus señores padres JOSE ARÉVALO INFANTE Y PETRA VILLARREAL TOLEDO, quienes fallecieron el primero de ellos en Castaños, Coahuila el día 09 de mayo de 2007 y la segunda en la ciudad de Castaños, Coahuila el día 17 de junio de 1998, habiéndose radicado el juicio sucesorio intestamentario bajo el expediente **1243/2011**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los de cujus JOSE ARÉVALO INFANTE Y PETRA VILLARREAL TOLEDO.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 07 de octubre del 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESUS ARTURO JIMENEZ GUTIERREZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1636/2011** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EPIFANIO HERNANDEZ OCHOA, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto EPIFANIO HERNANDEZ OCHOA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera CARMEN FLORES CARDENAS.”

Monclova, Coahuila a 01 de Febrero del 2012.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

28 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1647/2011** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL REYNA CORTEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de diciembre del dos mil once, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MANUEL REYNA CORTEZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos

MATIANA HERNANDEZ MUÑOZ como cónyuge supérstite y VERONICA REYNA HERNANDEZ, como hija del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 11 de Enero del 2012.

EL SECRETARIO.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

28 FEB Y 13 MAR



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 31, CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDAN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE NUMERO 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 03 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2012, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. ANA LUISA COBAS HERNANDEZ Y HECTOR MARTIN COBAS HERNANDEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. JESUS COBAS MARTINEZ Y JUANA HERNANDEZ NUÑEZ, ACAECIDOS EL DIA 7 DE JUNIO DE 1983 Y EL 21 DE JULIO DEL 2010 RESPECTIVAMENTE EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE EMILIO CARRANZA No. 307 NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 13 DE FEBRERO DE 2012

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDAN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIIJ611015UF3

(RÚBRICA)

28 FEB Y 13 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDES SALAZAR, PROMOVIDO POR LOS CC. MARIA DE JESUS GONZALEZ GARCIA, ANTONIO VALDEZ GONZALEZ, MARIA DE LA LUZ VALDES GONZALEZ, BERTHA ALICIA VALDEZ GONZALEZ, FIDENCIA VALDES GONZALEZ, ERNESTO VALDES GONZALEZ, NARCISO VALDES GONZALEZ, MARIA TERESA VALDEZ GONZALEZ, MA. DEL SOCORRO VALDEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS VALDEZ GONZALEZ Y LUIS ALBERTO VALDEZ GONZALEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA 17 DE MARZO DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE FEBRERO DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

28 FEB Y 13 MAR

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Por auto de fecha tres de enero del año en curso, dictado en el expediente número **606/2010**, relativo al Juicio Civil Hipotecario, promovido por el Licenciado RENÉ DE LA GARZA GIACOMAN, en su carácter de Apoderado Jurídico General de SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JUAN GERARDO OYERVIDES RODRÍGUEZ Y MARÍA ELENA GONZÁLEZ MOLINA, se dispuso sacar a remate en pública subasta y primera almoneda el siguiente bien inmueble, consistente en:

Una finca urbana y su terreno correspondiente marcado con el número 510 de la calle Bolivia, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte 19.00 (diecinueve punto cero cero) metros, con lote 16: al Sur 20.00 (veinte punto cero cero) metros, con calle Bolivia; al Oriente 31.40 (treinta y uno punto cuarenta) metros, con lote 5 y al Poniente 31.17 (treinta y uno punto diecisiete) metros, con lote 7; inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la Partida 22439, Foja 52, Libro 100-B, Sección I, de fecha trece de junio de dos mil uno.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$3,315,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por los peritos designados, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, señalándose para que tenga verificativo el remate las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 10 de febrero de 2012.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila. 2 Y 13 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **129/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL ROSARIO DECENA RAMIREZ quien falleció el 29 de diciembre de 2011 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 7 de febrero de 2012.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 Y 30 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **137/2012** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELOY ORTIZ RODRIGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de febrero del dos mil doce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ELOY ORTIZ RODRIGUEZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos BERTA CARLOTA SANCHEZ OJEDA como conyugue supérstite y a ELOY ALBERTO, ALMA LETICIA, ELOY HUMBERTO, CLARA ELIA y ELOY ROBERTO de apellidos ORTIZ SANCHEZ como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 13 de Febrero del 2012.

EL SECRETARIO.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

13 Y 30 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **217/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Dolores Nieves Castillo Rodríguez, así como que falleció en Monclova, Coahuila, el 19 de Enero de 2012.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coah., a 01 de Marzo del 2012

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 Y 30 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1255/2011** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN MOLINA ESPINOZA, RAMONA VAZQUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS MOLINA VASQUEZ Y JESUS MOLINA VASQUEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos AGUSTIN MOLINA ESPINOZA, RAMONA VAZQUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS MOLINA VASQUEZ Y JESUS MOLINA VASQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera MARIA DE LOS ANGELES MOLINA VAZQUEZ."

Monclova, Coahuila a 24 de Noviembre de 2011.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.
(RÚBRICA) 13 Y 30 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de cinco de diciembre del dos mil once, se presentó la ciudadana MARÍA DE LOS ANGELES PEREZ ACEVEDO, a denunciar la muerte sin testar del señor JOSÉ LUIS PEREZ ALMARAZ, quien falleció el día (18) dieciocho de febrero del año (2005) dos mil cinco, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1753/2011**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada, que ella, y los C.C. GRACIELA ACEVEDO DEL RIO en su calidad de esposa, ELIDA, GERARDO y MANUEL ABRAHAM de apellidos PEREZ ACEVEDO, son los presuntos herederos que le sobreviven al señor JOSÉ LUIS PEREZ ALMARAZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 14 de diciembre del 2011.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 13 Y 30 MAR



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA EMMA GALLEGOS BALTAZAR, PROMOVIDO POR LAS C.C. IRENE Y MARICELA MEDELLIN GALLEGOS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 23 DE FEBRERO DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 13 Y 27 MAR

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS BOJORQUEZ GUERRERO, PROMOVIDO POR LAS C.C. MINERVA GUTIERREZ LUNA E HIJAS LIDIA HORTENCIA, ARZELIA MINERVA, MAYRA ROSALBA, ALMA VERONICA, LLUVIA, MARIA LUISA y BLANCA LAURA TODAS DE APELLIDOS BOJORQUEZ GUTIERREZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 20 DE ABRIL DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE FEBRERO DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES SANTOS ESCAMILLA HERNANDEZ Y SABINA LARA REYNA, PROMOVIDO POR LOS CC. JOSE ESCAMILLA LARA, JUANITO ESCAMILLA LARA, MARIA ESCAMILLA LARA, CRESCENCIO ESCAMILLA LARA Y CRUZ ESCAMILLA LARA; (asi como los hijos del heredero premuerto ZARAGOZA ESCAMILLA LARA) señores MARIA DE JESUS ESCAMILLA MIJARES, MIGUEL ANGEL ESCAMILLA MIJARES, JOSE ZARAGOZA ESCAMILLA MIJARES, JORGE ARMANDO ESCAMILLA MIJARES Y ROSA IRENE ESCAMILLA MIJARES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA sabado 21 DE abril DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 20 DE FEBRERO DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA ESPERANZA MENDOZA CASTILLO, PROMOVIDO POR LOS C.C. JULIAN, MARIA DEL ROSARIO, JOSE LUIS Y FRANCISCO JESUS TODOS DE APELLIDOS MENDEZ MENDOZA, y JUAN, ALCADIA, OLIVIA, ROSALINDA Y CLAUDIA VERONICA TODOS DE APELLIDOS FERNANDEZ MENDOZA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 03 DE ABRIL DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 01 DE FEBRERO DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAR



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JUAN HERMILO ISAIS OSUNA, PROMOVIDO POR LOS CC. ROSA MARIA LOPEZ ORTEGA Y JOB MISAEL ISAIS LOPEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 19 DE MAYO DE 2012, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 1º DE MARZO DE 2012.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAR

DISTRITO DE SABINAS

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 170 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor JESUS RAMIRO RIOS DE HOYOS, y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano con una superficie de 6HAS.27 AS31.68 CS. ubicado entre los caminos que conducen a la colonia Rovirosa al sur y Colonia los Filtros al Norte así como a un costado del arroyo conocido como el (5) cinco, en la ciudad de Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas, rumbos y colindancias: Del punto número uno al dos, mide 213.190 metros con rumbo S.E; del punto dos al tres mide 43.047 metros con rumbo N E; del punto tres al cuatro mide 89.376 metros con rumbo N E; del punto cuatro al cinco mide 61.741 metros con rumbo S W; del punto cinco al seis mide 409.004 con rumbo S W; del punto seis al siete mide 148.165 metros con rumbo NW; del punto 7 al 8 mide 239.514 metros con rumbo N E; del punto ocho al nueve mide 28.606 metros con rumbo N E; del punto nueve al uno mide 57.191 metros con rumbo N E, y colinda AL NORTE con camino a la colonia los filtros y Rovirosa; al SUR y al ORIENTE con cerca de limítrofe de Industrial Minera México S.A; y al PONIENTE con el arroyo del Cinco de esta ciudad de Nueva Rosita Coahuila ; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Febrero de 2012

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3
 (RÚBRICA) 2-13 Y 23 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIA ANTONIETA LOPEZ SANTOS, mediante Procedimiento Especial Ordinario de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **1069/2011**, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número acta número (291) doscientos noventa y uno, libro (01) uno, tomo (01)

uno, foja (75) setenta y cinco de fecha (08) ocho de mayo de (1967) mil novecientos sesenta y siete, en la que dice: NOMBRE: MARIA ANTONIA LOPEZ SANTOS, debiendo ser lo correcto: MARIA ANTONIETA LOPEZ SANTOS.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta Autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 15 de noviembre del año 2011.

LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

13 MAR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora SONIA SALDAÑA MARTINEZ, con domicilio en la Calle Alejo González numero 300, en la Colonia Buena Vista de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos los señores ARMANDO y JOSUE ANGEL de Apellidos GONZALEZ SALDAÑA, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ARMANDO GONZALEZ VALDEZ, quien falleció el día 9 de Julio de 2002, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora SONIA SALDAÑA MARTINEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos Publicaciones en un Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Febrero de 2012.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

28 FEB Y 13 MAR



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora ROSA ELIA ORTIZ SANCHEZ, con domicilio en la Calle General Zuazua numero 105 en la Colonia Mundo Nuevo de esta Ciudad, en su calidad de esposa, coheredera y en representación de sus hijos SANTA ISABEL, XOCHITL QUETZALI, CUAUHTEMOC, SAUL ALEJANDRO, SANDRA LUZ, AGEDA YOLANDA, ROSA ELIA, AGUSTIN EDUARDO, CUITLAHUAC XOCOYOTZIN, IRIS JANETTE, HECTOR MANUEL, TONATIUH, LORENZO Y VICTOR ARMANDO de apellidos HERNANDEZ ORTIZ, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor ARMANDO HERNANDEZ FLORES, quien falleció el día 14 de Septiembre de 2002, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora ROSA ELIA ORTIZ SANCHEZ, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 30 de Enero de 2012.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

28 FEB Y 13 MAR



LIC. RAMÓN POPE RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

El señor ARTURO GARZA BERMEA, con domicilio en la Calle Privada Ramírez numero 210 en la Colonia Altamira de esta Ciudad, en su calidad de esposo, coheredero y en representación de sus hijos SILVIA, ARTURO, ALMA ALICIA, GERARDO, RENE, MARIA GRICELDA y MARIO ALBERTO de apellidos GARZA DEL RIO, se presento a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCE-DIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a

bienes de la señora GRICELDA DEL RIO TELLEZ, quien falleció el día 14 de Febrero de 2007, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor ARTURO GARZA BERMEA, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento publico por medio de (2) dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) diez en (10) diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Febrero de 2012.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS

PORR-641108-E76.

(RÚBRICA)

28 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 79/2012.**

El ciudadano EDUARDO ROGELIO BRES GARZA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso de Información Usucapición, respecto del Predio Rústico ubicado a la altura de la calle Prolongación Padre de las Casas Kilómetro 2, al norte, en la parte de atrás de dicho número hacia el sur de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, consistente en:

“Predio rústico ubicado en la calle Prolongación Padre de las Casas Kilómetro 2, al Norte en la parte de atrás de dicho número hacia el sur de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie total de (38,000.00) treinta y ocho mil metros cuadrados, el cual tiene las siguientes Superficie, Rumbos, medidas y colindancias: Del punto 1 al punto 2, con rumbo N 37° 15' 30" E se mide una distancia de 30.80, metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza y posterior a esta propiedad con calle Padre de las Casas; del punto 2 al punto 3 con rumbo N 80° 25' 41" E se mide una distancia de 12.95 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza posterior a esta propiedad con calle Padre de las Casas, del punto 3 al punto 4 con rumbo N 00° 43' 54" E se mide una distancia de 17.10 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza y posterior a esta propiedad con calle Padre de las Casas; del punto 4 al punto 5 con rumbo N 03° 11' 19" E se mide una distancia de 11.92 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza y posterior a esta propiedad con calle Padre de las Casas; del punto 5 al punto 6 con rumbo N 01° 39' 09" 0 se mide una distancia de 29.88 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza y posterior a esta propiedad con calle Padre de las Casas; del punto 6 al punto 7 con rumbo N 66° 19' 22" E se mide una distancia de 102.11 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza y posterior a esta propiedad con calle Padre de las Casas; del punto 7 al 8 con rumbo S 46° 16' 41" E se mide una distancia de 387.67 metros y colinda con Zona Federal Río Bravo; del punto 8 al punto 9 con rumbo N 69° 43' 27", 0 se mide una distancia de 310.96 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza; del punto 9 al punto 10 con rumbo S 39° 04' 26" 0 se mide una distancia de 48.89 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza; del punto 10 al punto 11 con rumbo N 42° 02' 13" 0 se mide una distancia de 71.25 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza; del punto 11 al punto 1 con rumbo N 61° 51' 52" 0 se mide una distancia de 39.59 metros y colinda con propiedad del señor Eduardo Rogelio Bres Garza.

Se publica en esta forma, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en los términos del artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de la Entidad, para que si alguna persona tiene interés, ocurra ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término de quince días a partir de la última publicación de los edictos.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., FEBRERO 17 DE 2012.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

2-13 Y 23 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN A LA PERSONA MORAL DEPORTIVO UNIÓN

PIEDRAS NEGRAS, S.A. DE C.V..

DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **126/2011**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por el R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, en contra de la persona moral denominada DEPORTIVO UNIÓN PIEDRAS NEGRAS, S.A. DE C.V. y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos. En el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., JULIO 11 DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar, del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Allende, Coahuila. Ordeno en el expediente **314/2011**, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, que promueve SANTA TERESITA HERNANDEZ GARZA, en contra de MARIO IBARRA BECERRA, notificar al demandado, mediante publicación de edictos, por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber, que debe presentarse en este Juzgado dentro de un término de (30) TREINTA DÍAS, QUEDANDO EN LA Secretaria a su disposición, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan previamente cotejadas y selladas. Para que a partir de la ultima publicación o de presentarse antes tiene el plazo de nueve días para contestar la demanda interpuesta en su contra, previéndole que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que en caso de no ser así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos.

Allende, Coahuila, a 25 de Octubre de 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

C. JOSE ANDRES SALAZAR GONZALEZ

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. **686/2011**

La señora GUADALUPE FLORES RAMOS, se presento ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario a USTED, así como al ciudadano Agente del Ministerio Publico Adscrito por auto de fecha veintiocho de octubre del año dos mil once, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, se ordenó emplazar a este por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la ultima publicación para que se presenten a contraer la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591 fracción II del Código Adjetivo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

P. NEGRAS, COAHUILA A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2011

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO**

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **102/2012**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA INOCENCIA LIRA GONZÁLEZ), PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS ROLANDO ARRAÑAGA RAMOS, NORMA LETICIA, SANDRA LUZ, INOCENCIA, JESÚS ROLANDO Y EIDELISA TODOS DE APELLIDOS ARRAÑAGA LIRA, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de febrero del año dos mil doce.-

"tégase por presentados a los Ciudadanos ROLANDO ARRAÑAGA RAMOS, NORMA LETICIA, SANDRA LUZ, INOCENCIA, JESÚS ROLANDO Y EIDELISA todos de apellidos ARRAÑAGA LIRA; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA INOCENCIA LIRA GONZÁLEZ", "se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA INOCENCIA LIRA GONZÁLEZ"; "se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga

verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado". (dos firmas ilegibles Juez y Secretario) .

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 13 DE FEBRERO DE 2012

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO.

(RÚBRICA)

28 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **561/2011**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVISIÓN DE COSA COMÚN), PROMOVIDO POR ROSA MARTHA HERNÁNDEZ CANTÚ EN CONTRA DE VICENTE HERNÁNDEZ CANTU, ISMELDA REYES NARVAEZ DE HERNANDEZ, ANANEA ESPERANZA Y JOSEFINA HERNÁNDEZ CANTU; SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE DORA MINERVA CANTU MORALES; SE DICTÓ UN AUTO QUE EN LO CONDUCTENTE DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintiséis de enero del año dos mil doce.

Visto el escrito y anexos del Licenciado LUÍS ALBERTO GUTIÉRREZ GARZA, con el carácter reconocido, agréguese a sus antecedentes; téngase al ocurso por exhibiendo la razón de recibo del oficio número 2356/2011, de fecha quince de diciembre de dos mil once, asimismo como la contestación del mismo por el Licenciado FAUSTO MILÁN VALDESPINO, SUBDIR. ADMITIVO, DE SEG. PUB. Y PROT. CIUD. MPAL., mediante el cual se le tiene por rindiendo el informe solicitado. Por otro lado, conforme a lo expresado por la ocurso y en adición a lo sustentado en la tesis que aparece publicada en el boletín judicial de enero-julio 2005, bajo el rubro: Emplazamiento por edictos su procedencia. correspondiente a la instancia SCF; Materia Civil, origen aislada, de la Jurisprudencia Local, que regula la forma en que se han de recabar los informes de búsqueda de domicilio de las dependencias que llevan el control y registro de personas, refiriendo particularmente que únicamente el informe fidedigno, lo ha de ser el que rinda alguna corporación policiaca, como en el presente caso sucede, de ahí que, como lo solicita, dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada HERNANDO, FERNANDO AURELIO, LETICIA, ANANEA ESPERANZA Y JOSEFINA HERNÁNDEZ CANTÚ, en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de las personas, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento al demandado en los términos de lo ordenado en mi diverso de fecha quince de agosto del año próximo pasado, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.-NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el Licenciado MODESTO CORPUS GONZÁLEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano Licenciado ALVARO MORENO CARBAJAL, Secretario que autoriza y da fe. - DOY FE. -(DOS FIRMAS ILEGIBLES)-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 01 DE FEBRERO DEL 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 de la calle Galeana poniente de esta ciudad, HAGO SABER: Que dentro del expediente número 04/2012 relativo al TRAMITE CONCENTRADO DE LA INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del C. ROMAN GARCIA CHAVEZ, promovida ante el suscrito Notario por el C. LAZARO ARMANDO RODRIGUEZ ARREDONDO, en su carácter Albacea Designado en la Intestamentaria, con fecha 01 de Marzo del año en curso, en su carácter de Heredero y Albacea de dicha Sucesión, se tuvo por radicado el Procedimiento de referencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila.

Para dar cumplimiento a lo que establece el numeral antes mencionado en sus párrafos I y II, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 01 de Abril del año actual para que tenga verificativo la Junta de Herederos correspondiente y se integren las tres ultimas secciones del Juicio Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor ROMAN GARCIA CHAVEZ.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA, A 01 DE MARZO DEL 2012.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO LICENCIADO ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **826/2008**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR ALBERTO SAENZ MEDELLÍN, EN CONTRA DE ROSA NELLY PEREZ GONZALEZ; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

PRIMERO.- Procedió la vía ordinaria civil intentada en este procedimiento, resultando este juzgado competente para conocer, tramitar y resolver este litigio. - SEGUNDO.- La parte actora justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de su pretensión ejercitada y la parte demandada no se excepcionó; en consecuencia se declara disuelto el matrimonio celebrado por ALBERTO SAENZ MEDELLIN y ROSA NELLY PEREZ GONZALEZ, acto jurídico que celebraron el día 27 de agosto del 2004, el cual quedó inscrito en el libro acta 39, el libro 1, foja 39, ante el Oficial Primero del Registro Civil de Camargo, Tamaulipas.- - - - - TERCERO.- Ambas partes quedan en aptitud de contraer nuevo matrimonio, se declara disuelta la sociedad conyugal habida entre los cónyuges por lo que ejecutoriado el divorcio, se procederá desde luego a la división de los bienes comunes y se tomaran las precauciones necesarias para asegurar las obligaciones que queden pendientes entre los divorciantes. CUARTO.- Al causar ejecutoria esta sentencia remítase copia certificada de la misma al Oficial Primero del Registro Civil de Camargo, Tamaulipas, aportando los datos de identidad necesarios a efecto de que se levante el acta de divorcio respectiva y para que realice las anotaciones marginales correspondientes, previo el pago de los derechos respectivos, en el acta de nacimiento del actor.- QUINTO.- No se hace especial condenación en costas en la instancia.- SEXTO.- Hágase saber a la superioridad lo resuelto en esta sentencia mediante el oficio de estilo, al que deberá anexarse copia certificada de esta sentencia. - SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE; lo anterior de conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil; en la inteligencia de que a la parte demandada deberá notificársele mediante la publicación de los resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta localidad, de conformidad con el artículo 781 del ordenamiento invocado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado ALVARO MORENO CARBAJAL, Secretaria que autoriza y da fe.- doy fe. - (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 27 DE ENERO DE 2012

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.
 (RÚBRICA) 13 MAR

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha cinco de enero del año dos mil doce, se presentaron los C.C. ROSA ELENA SILVA ROSALES y GILBERTO DURON HURTADO a denunciar el fallecimiento del C. EDGAR GILBERTO DURON SILVA, quien falleció el día TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **5/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de PADRES; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA
 (RÚBRICA) 28 FEB Y 13 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.

EDICTO

Los ciudadanos Yadira, Perla Janeth, Perla Yasmin, Ma. Del Rayo de apellidos Morales Guzmán, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio

Inestamentario a bienes de Jesús Morales de la Cerda y Ana María Guzmán González, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1101/2011** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las doce horas del día once de Enero del año dos mil doce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Calle Ortega número seiscientos nueve sur de esta ciudad.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 16 de Noviembre 2011.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.

(RÚBRICA)

28 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (29) veintinueve de septiembre del año (2011) dos mil once, se presento el Ciudadano ENRIQUE TOVAR TORRES, a denunciar el fallecimiento de los Ciudadanos BERNARDINO TOVAR DEL TORO Y GABRIELA TORRES TORRES, quienes fallecieron el ciudadano BERNARDINO TOVAR DEL TORO el día 10 de febrero del año 1986 y la ciudadana GABRIELA TORRES TORRES falleció el día 08 de enero del año 2008, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1184/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJO; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:00) LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA., A 19 DE ENERO DEL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.

(RÚBRICA)

28 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (5) cinco de octubre del año (2011) dos mil once, se presentaron los Ciudadanos ESTELA, CARMEN, SOFIA Y RAMIRO, todos de apellidos MELCHOR AQUINO, a denunciar el fallecimiento de los Ciudadanos OCTAVIO MELCHOR ROSALES Y RUFINA AQUINO SEVILLAS, quienes fallecieron el día el ciudadano OCTAVIO MELCHOR ROSALES el día 18 de noviembre del año 2007 y la ciudadana RUFINA AQUINO SEVILLAS falleció el día 12 de septiembre del 2008, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **1378/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DOCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA., A 19 DE ENERO DEL 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.

(RÚBRICA)

28 FEB Y 13 MAR



**LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 53 EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI

COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSE JAIME CASTILLO DIAZ, SOFIA ALEJANDRA CASTILLO CHAVEZ Y JAIME ANTONIO CASTILLO CHAVEZ A EFECTO DE DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE SEÑORA BLANCA ROSA CHAVEZ ESQUIVEL, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2010, CON DOMICILIO EN CALLE MAMEYES NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO, COLONIA TORREON JARDIN EN ESTA CIUDAD, LA NOTARIO CON DOMICILIO EN CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ No. 918 NTE DE ESTA CIUDAD, DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2012.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCION II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE -

TORREÓN COAH, FEBRERO 08 DE 2012

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NO.53
(RÚBRICA) 28 FEB Y 13 MAR



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 7 de Noviembre de 2011, han comparecido ante Mí señores FRANCISCO Y MARIA DE JESUS CAMACHO LOPEZ, a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial acumulado a bienes de los señores FRANCISCO CAMACHO ZAMORA y MARIA LOPEZ RIVAS quienes fallecieron en esta ciudad sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea de la sucesión al señor FRANCISCO CAMACHO LOPEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO No. 12
(RÚBRICA) 28 FEB Y 13 MAR



LIC. CELIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 20, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 02 de febrero del año 2012 y en la Notaría a mi cargo, se tramita extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora RAQUEL FERNÁNDEZ MUZQUIZ, quien falleció en esta ciudad el día 23 de diciembre del 2011, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila; al acto concurrieron sus herederos universales y albacea de la Sucesión señores HIRAM PEDRO IBARRA FERNÁNDEZ, JONATHAN IBARRA FERNÁNDEZ Y ABRAHAM NELSON IBARA FERNÁNDEZ, el último mencionado además como ALBACEA, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando su cargo de albacea y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; reconociéndose asimismo sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.-- Para todo lo que haya lugar, la suscrita señalo como domicilio en Avenida Morelos 779 Poniente de esta ciudad.

Torreón, Coah., a 02 de febrero del 2012
LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 28 FEB Y 13 MAR



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

POR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, COMPARECIERON LOS SEÑORES JOSEFINA MARQUEZ GONZALEZ, IRMA LETICIA GALLARDO MARQUEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA DE LA SEÑORA REBECA GALLARDO MARQUEZ, CAROLINA GALLARDO MARQUEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA DEL SEÑOR ARTURO GALLARDO MARQUEZ Y LA SEÑORA PATRICIA GALLARDO MARQUEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PEDRO GALLARDO CARRILLO E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE MATRIMONIO DEL DE CUJUS CON LA COMPARECIENTE JOSEFINA MARQUEZ GONZALEZ; 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES; 3).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS.- EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PEDRO GALLARDO

CARRILLO SE DECLARARON HEREDEROS Y SE RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER LOS COMPARECIENTES EN SU CARÁCTER DE HIJOS LEGÍTIMOS. SE DESIGNO ALBACEA A LA SEÑORA PATRICIA GALLARDO MARQUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE JOAQUIN SERRANO NUMERO 536, COLONIA LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA., QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 3 DE FEBRERO DEL AÑO 2012

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ

NOTARIA PUBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA NO. 19

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

28 FEB Y 13 MAR



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Matamoros No. 616 Oriente, C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que Ante Mi se presentó la señora AMALIA GARCÍA RÍOS por su propio derecho a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del SEÑOR LUÍS PATRICIO DOMÍNGUEZ RÚELAS, esposo de la compareciente, quien falleció en Torreón, Coahuila el día 04 DE MAYO DEL AÑO 2007, radicándose dicha sucesión el día 23 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, bajo un Acta fuera de Protocolo a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora AMALIA GARCÍA RÍOS, con domicilio en ERNESTO GONZÁLEZ CARDENAS NÚMERO 14 COLONIA AMPLIACIÓN LAS MARGARITAS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios; Procediendo con fundamento en el Artículo 1127 Fracción II Y III en relación con el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos por dos veces con un intervalo de 10 días para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación del lugar de radicación del procedimiento. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 07 de Febrero de 2012.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

28 FEB Y 13 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

MATAMOROS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado Jesús Elías Massú Sifuentes, por sus propios derechos a promover Procedimiento No Contencioso de Información Posesoria, el cual se tramita bajo el expediente **1230/2011**, dentro del cual solicita la inscripción a su favor del inmueble consistente en: una superficie de 9262 metros cuadrados, terreno irregular que se describe de la siguiente manera: Del punto de la partida que es la esquina norte del frente que tiene hacia la calle Morelos de este punto hacia el Oriente se mide 2423.80 metros y colinda con propiedad del señor Generado Sosa; de este punto con rumbo hacia el Sur miden 39.20 metros y colinda con calle Guadalupe Victoria; de este punto yendo hacia el Poniente mide 142.10 metros y colinda con Avenida Reforma de este punto y con rumbo al Noreste se mide 11.10 metros y colinda con propiedad del señor Luis Javier Flores Rodríguez; de este punto y llegando hacia el Poniente de mide 51.00 metros y colinda con propiedad del señor Luis Javier Flores Rodríguez, de este punto y rumbo hacia en Norte mide 20.02 metros y colinda con propiedad de la señora Amelia Soto, de este punto y con rumbo hacia el Poniente mide 24.725 metros y colinda con la propiedad de la señora Amelia Soto, de este punto y con rumbo hacia el Sur mide 8.10 metros y colinda con la propiedad de la señora Amelia Soto, de este punto y con rumbo hacia el Poniente mide 12.60 metros y colinda con propiedad de la señora Amelia Soto, de este punto y con rumbo hacia el norte mide 11.90 metros y colinda con la propiedad de la señora Amelia Soto, de este punto y rumbo al Poniente se mide 3.258 metros y colinda con la propiedad de la señora Amelia Soto, por lo que se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en el lugar del juicio, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Matamoros, Coahuila, a 05 de Enero de 2012

EL CIUDADANO SECRETARIO

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ

(RÚBRICA)

2-13 Y 23 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

VALORES MODERNOS S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se han presentado los CC. AMELIA RODRÍGUEZ HUERTA y EPIFANIO TOVAR HURTADO por demandando en la VÍA ORDINARIA CIVIL, en contra de VALORES MODERNOS S.A. DE C.V. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al diverso demandado VALORES MODERNOS S.A. DE C.V. y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 458/2011.-

Torreón, Coah., a 30 de Enero de 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

9 -13 Y 16 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JORGE ALONSO ENRIQUEZ RUELAS

En autos del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, Expediente número **76/2011**, promovido en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ESTA CIUDAD, por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., frente a (Usted) JORGE ALONSO ENRIQUEZ RUELAS, con fecha NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de SESENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 13 de Diciembre de 2011.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **418/2008**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL BAÍJO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de ALBERTINE ISABEL GONZÁLEZ DUENWEG y LUÍS HORACIO SALMON ACOSTA, el Ciudadano Licenciado ENRIQUE MARTÍN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE MARZO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública segunda almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

""FRACCIÓN 2 DEL LOTE 3 DE LA MANZANA A DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA SECTOR 26 DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 525.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON FRACCIÓN DEL LOTE 1 MISMO LOTE 3; AL SUR EN 25.00 METROS CON LOTE NÚMERO 4; AL ORIENTE EN 21.00 METROS CON PASEO DE LAS PALMAS; AL ORIENTE EN 21.00 METROS CON FRACCIÓN 4 M. OTE 3 MISMO SECTOR. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 5649, FOJA 152, LIBRO 39-A, SECCIÓN I, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2000. A NOMBRE DE ALBERTINE ISABEL GONZALEZ DUENWEG DE SALMON""

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$2'232,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que resulta de deducir el 10% del valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de Febrero del 2012

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **905/2011** PROMOVIDO POR JORGE MARQUEZ SALAZAR EN CONTRA DE LOS C.C. JESUS ANTONIO ALEJANDRO LOZOYA y ROSALBA ANGELICA PICO MORENO, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE. - -

Torreón, Coahuila, a dos de Febrero del año dos mil doce

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano JORGE MARQUEZ SALAZAR, con la personalidad reconocida en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ROSALBA ANGELICA PICO MORENO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.- “Dos Firmas Ilegibles Rubricas”.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 15 DE FEBRERO DE 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. FERNANDO MOTA AGUILERA.

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JUAN ANTONIO LIRA MORENO

En los autos del Expediente número **910/2010**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, QUIEN ES CAUSAHABIENTE DE BANCO J.P. MORGAN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/00360 en contra de JUAN ANTONIO LIRA MORENO, con fecha VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado JUAN ANTONIO LIRA MORENO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DEL 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “A” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **1343/2011** PROMOVIDO POR LUIS ROMERO PICAZO, en contra de MERCEDES GARCÍA LUNA, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y CREDI CASAS DE TORREÓN S.A. DE C.V. -

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE---

Torreón, Coahuila a tres de noviembre del año dos mil once-A sus antecedentes el escrito del ciudadano Licenciado RAMSÉS BAÑUELOS FERRIGNO, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MERCEDES GARCÍA LUNA; en consecuencia expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad ante la Ciudadana Licenciada OBDULIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles. DOY FE.-

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila; a 04 de Noviembre de 2011

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **1393/2009**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO en contra de ROSALINA PATRICIA BEATRIZ BARRAZA CAZARES, el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha catorce de Febrero de dos mil doce las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE MARZO DEL (2012) DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: -

LOTE NUMERO 21 DE LA COLONIA GANADERA "GENERAL LORENZO AVALOS" ESTABLECIDA EN TERRENOS DE LA EXHACIENDA "EL CASCO" MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, ESTADO DE DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 817-76-51 HECTAREAS (OCHOCIENTOS DIECISIETE HECTAREAS SETENTA Y SEIS AREAS CINCUENTA Y UN CENTIAREAS) DE TERRENO DE AGOSTADERO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE CON EL EJIDO "EL CASCO", AL ESTE CON EL EJIDO BOQUILLA DE GERARDO; AL SUR CON LOTE NUMERO 22 DE LA COLONIA; AL OESTE CON EL LOTE NUMERO 19 DE LA PROPIA COLONIA, DICHO INMUEBLE ES PROPIEDAD DE LA C. ROSALINA PATRICIA BEATRIZ BARRAZA CAZARES, DICHA PROPIEDAD QUEDO INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE NAZAS, DURANGO, BAJO LA INSCRIPCION NUMERO 71, FOJA 71, TOMO XXXI, CON FECHA 18 DE ENERO DE 1991.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad del bien inmueble a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 16 de Febrero de 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA) 13-16 Y 23 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **79/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ORTIZ ALVAREZ. el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la junta de herederos dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado, para que comparezcan el día y horas antes señalado, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su interés legal corresponda.- Asimismo publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

TORREON, COAHUILA A 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES

(RÚBRICA) 13 Y 30 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veinte de febrero del año dos mil doce, se radicó un expediente número **105/2012**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del Ciudadano VICTOR MANUEL SALGADO MARTINEZ, denunciado por ELVIRA RODRIGUEZ TEA, BERTHA ELVIRA SALGADO RODRIGUEZ Y PRISCILA SALGADO RODRIGUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Febrero de 2012

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA) 13 Y 30 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de febrero de dos mil doce, se radicó un expediente número **107/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALFREDO RAMIREZ CARDENAS, denunciado por AURORA LOPEZ HERNANDEZ, LERICIA RAMIREZ LOPEZ, KARLA YOLANDA RAMIREZ LOPEZ Y ALFREDO RAMIREZ LOPEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al cujus es el de cónyuge e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de febrero de 2012

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. GERARDO MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

13 Y 30 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticuatro de Febrero de dos mil doce, se radicó un expediente número **123/2012** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FEDERICO MORADO ARROYO, denunciado por MARTHA ALICIA CAMPOS MENDOZA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es la de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Febrero de 2012

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA

(RÚBRICA)

13 Y 30 MAR

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2012, COMPARECIÓ EN MI OFICIO, LA ADELINA LUCIA DÍAZ DE RIVERA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MERCEDES DÍAZ DE RIVERA BALDERRAMA, QUIEN TAMBIÉN ERA CONOCIDA COMO MERCEDES DÍAZ DE RIVERA Y BALDERRAMA VIUDA DE DENSON, MERCEDES DÍAZ DE RIVERA Y BALDERRAMA, Y MERCEDES DENSON; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2012.-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 28 DE FEBRERO DE 2012.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **40/2010** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, que promueve THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. F/00430 en contra de los C.C. JOSÉ OMAR CÁRDENAS NAME Y LUZ JUANITA MEDRANO JUÁREZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 116-A DEL PASEO DE LA TORMENTA DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS, DE ÉSTA CIUDAD Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: CONDOMINIO 27 DUPLEX, FRACCIÓN 29-A, LOCALIZADO DENTRO DEL LOTE 1, DE LA MANZANA "G", RELLANO GRANATE, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SOMETIDO A RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO UBICADO EN PASEO DE LA TORMENTA CON NÚMERO OFICIAL 116 A Y UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, QUE INCLUYE EL ÁREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDÍN Y LA COCHERA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 17.50 METROS CON FRACCIÓN 29 B DENTRO DEL LOTE 1, DE LA MANZANA "G"; AL SURESTE MIDE 17.50 METROS CON FRACCIÓN 28 B DENTRO DEL LOTE 1, DE LA MANZANA "G"; AL NORESTE MIDE 8.00 METROS CON BOULEVARD DE LOS CAMINOS; AL SUROESTE MIDE 8.00 METROS CON PASEO DE LA TORMENTA, EL ELEMENTO DE USO COMÚN PARA CONDOMINIOS COLINDANTES, LO CONSTITUYEN LOS MUROS MEDIANEROS DEL PATIO POSTERIOR Y DE LA COCHERA Y JARDÍN DE LAS VIVIENDAS, LE CORRESPONDEN EL 50% DE DERECHOS DE LOS BIENES QUE FORMAN LAS ÁREAS DE USO COMÚN PARA LOS CONDOMINIOS COLINDANTES Y EL ÁREA COMÚN GENERAL EN RELACIÓN CON SU ÁREA PRIVATIVA DE USOS Y PROPIEDAD EXCLUSIVA. INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 59880, LIBRO 599, SECCIÓN I.S.C. CON FECHA 31 DE MAYO DE 2006, A NOMBRE DE JOSÉ OMAR CÁRDENAS NAME

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$664,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 26 ENERO 2012.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

13 Y 23 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **130/2010**, que corresponde al juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de los CC. MIGUEL ÁNGEL PUENTES MARTÍNEZ, JOSÉ SALVADOR PUENTES MARTÍNEZ Y MARÍA GLORIA MARTÍNEZ MÁRQUEZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 310 DE LA PROLONGACIÓN PASEO DEL CHARRO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 10, DE LA MANZANA 27, DE LA COLONIA RESIDENCIAL LA HACIENDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 240.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS,

AL NORTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 9;

AL SUR 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 11;

AL ORIENTE 16.00 METROS CON PROLONGACIÓN DEL CHARRO

AL PONIENTE 16.00 METROS COLINDA CON LOTE 37,

DICHA FINCA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 931, FOJA 236, LIBRO 30-C, SECCIÓN I, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1995, A NOMBRE DE LOS CC. JOSÉ SALVADOR PUENTES MARTÍNEZ Y MARÍA GLORIA MARTÍNEZ MÁRQUEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'416,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 20 FEBRERO 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

13 Y 23 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MA. ELIZABETH JARDON RECALDE, ELSA CONSUELO, JESUS TADEO Y MARIANA de apellidos GONZALEZ JARDON, a denunciar Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a Bienes de JESUS GONZALEZ GONZALEZ, radicado bajo el Expediente número **125/2012**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE FEBRERO 2012
EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 13 Y 30 MAR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ANTONIA HERNANDEZ ORTIZ, LEONARDA, LORENA, ROSA VELIA, RICARDO, JESUS, MARIA DEL CARMEN todos de apellidos FLORES HERNANDEZ, a denunciar Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a Bienes de REFUGIO FLORES TERAN, radicado bajo el Expediente número **140/2012**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE FEBRERO 2012
EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RÚBRICA) 13 Y 30 MAR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de los CC. J. CONCEPCION ZAMORA DURON Y NATALIA CASTILLO FLORES, denunciado por SAUL, ISAIAS, BLANCA ESTELA, DAVID, JOSE CRUZ, MARIA CONCEPCION, MARIA EVA MARTIN, RICARDO, MARIA DEL CARMEN, APOLONIA Y SANTIAGO TODOS DE APELLIDOS ZAMORA CASTILLO, en su carácter los primeros cónyuges Superstite y los segundos como herederos de la Sucesión, bajo el Expediente Número **670/2009**, ordenándose la Publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De cujus, para que se presenten a Juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 03 de Noviembre del 2009.
EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS
(RÚBRICA) 28 FEB Y 13 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **90/2012**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MEDINA CADENA Y GREGORIA GUADALUPE LIRA GONZÁLEZ, denunciado por JESÚS ALBERTO Y RAÚL de apellidos MEDINA LIRA, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 13 de Febrero del 2012.
EL SECRETARIO INTERINO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.

Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
(RÚBRICA) 13 Y 30 MAR



LIC. JESÚS MARÍA FARÍAS SIERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO JESÚS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 3 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2012 COMPARECIO LA C. NORMA ELVIRA VALDESPINO MUÑOZ, A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE SU SEÑOR PADRE JORGE ARMANDO VALDESPINO AGUILERA, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL DIA 19 DE JUNIO DE 2011. LA COMPARECIENTE SEGUIRA ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 28 DE MARZO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LA COMPARECIENTE HA ACREDITADO SU DERECHO COMO PRESUNTO HEREDERO DEMOSTRANDO SU ENTRONCAMIENTO CON EL DE CUJUS MEDIANTE LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL QUE FUE ANEXADA A SU DENUNCIA, Y EN VIRTUD DE SER LA COMPARECIENTE LA UNICA HEREDERA, CONFORME AL NUMERAL 1155 DEL CODIGO CIVIL EN VIGOR, SE LE HA DESIGNADO COMO ALBACEA DE LA SUCESION SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL UBICADO EN EL NÚMERO 210 DE LA CALLE ISABEL DAVILA COLONIA JARDINES DEL MARQUEZ DE PARRAS, COAHUILA, PÚBLIQUENSE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A 24 DE FEBRERO DE 2012

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente número **241/2011**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA, promovido por BEATRIZ ÁVILA TORRES, en contra de JUANA MARÍA LEÓN ÁVILA y MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO, en el cual se ordena Notificar los Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada en autos en fecha dieciséis de febrero del presente año, mediante edictos, a los demandados JUANA MARÍA LEÓN ÁVILA y MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO, mismos que se publicarán por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- Este Juzgado resultó ser competente para conocer y resolver del presente juicio; SEGUNDO.- Fue procedente el procedimiento intentado y tramitado por las partes; TERCERO.- La actora BEATRIZ ÁVILA TORRES acreditó los elementos constitutivos de su acción de OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA, por lo cual se condena a JUANA DE LEÓN ÁVILA y MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO, a que formalicen y eleven a escritura pública a favor de BEATRIZ ÁVILA TORRES, el contrato celebrado por las partes el veintitrés de abril de mil novecientos noventa y seis, en los términos del mismo; en tanto, deberán de firmar la correspondiente escritura dentro del plazo de CINCO DÍAS siguientes al en que se requiere el cumplimiento voluntario de la presente resolución, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable; en el entendido de que de no hacerlo, este Tribunal lo hará en su rebeldía; CUARTO.- Siendo esta sentencia de condena y habiendo sido adversa a JUANA DE LEÓN ÁVILA y MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO, se les condena al pago de gastos y costas del presente juicio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 del Código Procesal Civil; QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil.

Parras de la Fuente, Coahuila; a 28 de Febrero de 2012
 EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
 JUDICIAL DE PARRAS

LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
 (RÚBRICA) 13 MAR

JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL.
MEXICO, D.F.

C. JUEZ SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEEL DISTRITO FEDERAL
 LIC. CARLOS AGUILAR GODINEZ
 ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en fecha Dos de Diciembre el año en curso, en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ADMINISTRADORA BRIOS S.A DE C.V en contra de GUILLERMO JUAREZ OLIVARES, MARÍA SOLEDAD ESQUIVEL SAUCEDO Y EDGAR GUILLERMO JUAREZ OLIVARES expediente número **817/98** con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, EL C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL, ordeno sacar a publica subasta en PRIMER ALMONEDA señalando las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, el inmueble ubicado en EL LOTE 10, DE LA MANZANA 2, DEL FRACCIONAMIENTO H. MASS, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA, ACTUALMENTE IDENTIFICADO COMO CALLE TRINIDAD NAVARRO MASS, NÚMERO 656, LOTE 10, MANZANA 2, FRACCIONAMIENTO H. MASS ZONA CENTRO, CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, para lo cual se deberán de publicar los edictos por DOS VECES en los tableros de aviso de éste juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal, y en el Periódico Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2,037,000.00 (DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) a fin de participar en la audiencia de remate y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA, para que en auxilio del Suscrito, se sirva de publicar los edictos en los lugares de costumbre, se conceden CINCO DÍAS mas para la publicación de los edictos por razón de la distancia.- Notifíquese.- lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Lic. CARLOS AGUILAR GODINEZ.- Doy Fe.-

México, D.F., a 5 de Diciembre del 2011.
 La C. Secretaria de Acuerdos "A"
MARIA VIRGINIA MICHEL PAREDES
 (RÚBRICA) 21 FEB Y 13 MAR



JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL.
MÉXICO, D.F.

EDICTO DE REMATE

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas nueve de febrero, treinta de enero y nueve de enero todos del año dos mil doce, dictado en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SOCIEDAD DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR S.A. DE C.V., en contra de UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA LAGUNA A.C., con numero de expediente **65/09**, la C. Juez Sexto de lo Civil, ordeno que ordeno sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el inmueble ubicado en NÚMERO 60 SUR 66 SUR Y 6 SUR, DE LA CALLE ILDEFONSO FUENTES, DEL CUARTO LETRA "D" DE LA MANZANA 66, DEL PLANO PRIMITIVO DE TORREÓN, COAHUILA sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1, 631,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que el valor que se concluye entre la diferencia de los avaluos de las partes y de conformidad en el artículo 1257 del Código de Comercio, siendo postura legal la que cubre el CIEN POR CIENTO de dicho precio por tratarse de juicio EJECUTIVO MERCANTIL, en la inteligencia que no habiendo postor quedará al arbitrio del ejecutante pedir en el momento de la diligencia que se le adjudique los bienes por el precio del avalúo que sirvió de base para el remate con fundamento en el artículo 1412 del Código de Comercio, señalándose para que tenga verificativo la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, debiendo observarse lo dispuesto en los artículos 481 y 482 del Código federal de Procedimientos Civiles para tomar parte en la subasta; la cual tendrá verificativo en el local que ocupa este juzgado ubicado en Av. Niños Héroes, 132, Torre Sur, Tercer Piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

SE CONVOCAN POSTORES
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
LIC. ADAN ARTURO LEDESMA ÁLVAREZ
 (RÚBRICA) 13-16 Y 23 MAR

EDICTOS QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS POR CINCO DÍAS MAS EN RELACIÓN A LA DISTANCIA LAS PUERTAS DEL JUZGADO EXHORTADO, EN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE DICHA LOCALIDAD Y EN LA GACETA OFICIAL DE DICHO TRIBUNAL.

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.20 (UN PESO CON VEINTE CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,860.00 (MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$930.00 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$70.00 (SETENTA PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2012.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com